



Bandas criminales*: << continuación de la violencia con los mismos medios

Este artículo presenta los resultados de la investigación acerca de la naturaleza de las Bandas Criminales precisando sus formas de organización, acciones y características fundamentales. Para lograr este propósito se hace una breve presentación del contexto en el que se origina este fenómeno, luego se identifican los elementos que tienen en común las Bandas Criminales con las autodefensas, posteriormente, se analizan las características de las BACRIM a la luz de la revisión documental desarrollada, luego se presentan las consideraciones actuales sobre la estrategia de enfrentamiento, y finalmente, se establecen las conclusiones.

*Lo que se obtiene con violencia, solamente
se puede mantener con violencia*

Mahatma Gandhi



* El presente artículo es el producto de un trabajo de investigación realizado desde el año 2009 y que culmina a finales del año 2010 en el que se propone una visión integral y académica del fenómeno de las Bandas Criminales. Asimismo, en el presente documento se integran y actualizan datos recientes relacionados con la conceptualización y desarrollo de las BACRIM.

JAIRO ERNESTO SÁNCHEZ GALINDO

Politólogo e Internacionalista. Especializado en Teorías y Experiencias en Resolución de Conflictos Armados. Magíster en Ciencia Política. Trabajó como investigador en la Fundación Cultura Democrática y como Asesor en el Comando General de las Fuerzas Armadas. Con experiencia docente en Filosofía Política, Teoría del Estado y Teoría de Relaciones Internacionales en diferentes universidades. Actualmente se desempeña como Coordinador de las líneas de investigación en Políticas y Modelos en Seguridad y Defensa y Procesos de Paz, Conflicto y Posconflicto del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales –CEESEDEN- de la Escuela Superior de Guerra de Colombia.

Correo: sanchezj@esdegue.mil.co

Recibido: 02 de mayo de 2011.
Evaluado: 10-20 de mayo de 2011.
Aprobado: 30 de mayo de 2011.

Tipología: artículo de reflexión derivado de investigación ya terminada.

Palabras Claves: Bandas Criminales, Emergentes, Rearmadas, Violencia, AUC, Gobierno, Fuerzas Militares.

Introducción

La construcción simbólica y real de los espacios sociales en los que sea posible la conducción de las insatisfacciones sociales a través de la canalización efectiva de las demandas, requiere una ingeniería institucional, sociológica, filosófica y axiológica que reoriente las premisas y condicionamientos esenciales que alimentan los ciclos de violencia que se han reproducido en los últimos años en el país. Intuitivamente, podría decirse que las BACRIM (Bandas Criminales Emergentes) son un eslabón en la concatenación de las violencias de tres décadas, y que lo que se origina en la violencia solo puede mantenerse con violencia. En este texto se plantea una caracterización integral del fenómeno concibiéndolo como una estructura híbrida, compleja y sistémica que exige una respuesta profunda, flexible y eficaz por parte de la Fuerza Pública.

En principio, debe indicarse que la aparición de este actor armado en particular, está asociado a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia. Estas organizaciones fueron denominadas en un principio “Bandas Criminales Emergentes”¹ por parte del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. El carácter de emergencia hacía referencia a la novedad de estas organizaciones frente otras organizaciones armadas que habían existido en Colombia antes del año 2004. Desde luego, esta nominación responde a una instrumentalización política que fue útil para diferenciar este fenómeno de otros.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de esta investigación fue caracterizar el origen, acción, modos de operar y constitución de este tipo de organizaciones para construir una idea integral de lo que son y representan las Bandas Criminales en Colombia.

En una primera parte se presenta el contexto de origen de estas organizaciones, posteriormente, se analiza su naturaleza y desarrollo planteando las similitudes y diferencias que guardan estos grupos con las desmovilizadas AUC, luego se caracterizan las Bandas Criminales dando algunos criterios de comprensión del fenómeno y, finalmente, se presentan las consideraciones sobre las estrategias de enfrentamiento a las Bandas Criminales a la luz de los últimos acontecimientos y debates que se han suscitado en torno a estas organizaciones.

Metodología

El propósito que motivó esta investigación fue determinar las dimensiones del fenómeno de las BACRIM a la luz de sus acciones, modos de organización, semejanzas y similitudes con las desmovilizadas autodefensas. De este modo, se consideró conveniente adelantar un estudio cualitativo acudiendo a fuentes primarias y secundarias dada a la novedad del tema.

¹ En aras de evitar confusiones se aclara que en el documento se entenderán los conceptos de Bandas Criminales Emergentes y Bandas Criminales como sinónimos. Se usan ambos términos en el texto con el propósito de señalar que la denominación inicial de Bandas Criminales Emergentes correspondió al período inicial del surgimiento de este fenómeno. Posteriormente, se eliminó el vocablo “Emergentes” ante las evidencias de que el fenómeno estaba claramente imbricado con organizaciones armadas que habían existido anteriormente.

La investigación se enfoca en establecer los antecedentes recientes del contexto que dio origen a las BACRIM, a través de la recopilación de informes de prensa y documentos que señalan las acciones de estas agrupaciones y del examen de los testimonios de expertos civiles y militares² que han trabajado académica y vivencialmente el entorno de las Bandas Criminales Emergentes. Asimismo, se analizan documentos públicos de carácter oficial y extraoficial que abordan este tema desde diversas perspectivas.

Es así como la importancia del uso de estas fuentes radica no sólo en su disponibilidad e inmediatez sino en que son los primeros registros que se tienen sobre el fenómeno. En este sentido, son útiles como base documental para el soporte de la caracterización de la naturaleza de las BACRIM, que es el objetivo de esta investigación. Finalmente, a partir del análisis documental con un enfoque descriptivo³, se delimitan tendencias y se extraen conclusiones sobre la naturaleza de estas organizaciones.

> El origen de las Bandas Criminales Emergentes

El contexto de origen del fenómeno denominado “Bandas Criminales Emergentes” es ciertamente difuso, conflictivo y politizado⁴. Es un asunto que aparentemente es novedoso, que surge como consecuencia del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia y que oficialmente se instituye como un reducto de las desmovilizadas AUC.

Sin embargo, voces no oficiales advierten que la denominación de Bandas Criminales Emergentes responde a la necesidad del gobierno por nombrar de otro modo a las estructuras de las AUC, por ejemplo:

En días pasados el presidente Uribe lanzó una ofensiva contra las “bandas emergentes”, (...) Es un nuevo término del diccionario que vienen editando [desde el gobierno]: en Colombia no hay conflicto armado sino “guerra contra el terrorismo”.

(...) Según la fábula, gracias al “proceso de paz”, se desmovilizaron 32 mil hombres. (...) El héroe de la historia es el saliente “Alto Comisionado para la Paz”, hoy en tránsito a utilizar su varita mágica para unir al uribismo⁵.

En este sentido, puede entenderse que los discursos oficiales y no oficiales estaban altamente politizados y no encuentran asidero en argumentos contundentes que permitan identificar con claridad si el fenómeno de las Bandas Criminales Emergentes es una elongación de las acciones lideradas por las AUC, si responde a nuevas lógicas y motivaciones, o si desarrolla modos de organización distintos.

Desde luego, y en eso se debe ser determinante, la nueva denominación, en efecto apunta a un nuevo fenómeno porque en realidad se trata de un fenómeno con connotaciones distintas en magnitud y despliegue que el de las AUC. Por lo tanto, fue conveniente que el gobierno adoptara este término, aunque resulta vital conceptualizarlo de manera detallada. A esta ambigüedad conceptual se suma que los registros sobre las acciones de las “Bandas Criminales Emergentes” son relativamente escasos y dan cuenta de una nueva forma de organización y acción que se ha relacionado parcialmente con algunos sectores sociales y políticos⁶.

Sin embargo, puede reconocerse que el carácter estructural de las AUC, es decir, su creciente imbricación con los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales de las diferentes regiones en las que las estructuras de las autodefensas en general, han permanecido⁷, orienta el problema central que plantea el origen de unas nuevas estructuras de ascendencia contrarrevolucionaria (BACRIM).

2 En la investigación original se realizaron 11 entrevistas semiestructuradas a expertos civiles y militares.

3 TAMAYO y TAMAYO. Mario. El proceso de la investigación científica. Limusa Noriega Editores. México. 2003. Pág 42.

4 ROMERO, Mauricio y ARIAS, Angélica. “Bandas Criminales” seguridad, democracia y corrupción. [en línea] disponible en: http://www.nuevoarcoris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos_14_diciembre_2008_files/arcanos_14_informe_bandas_emergentes.pdf [citado el 2 de marzo de 2010]

5 GARCÍA PEÑA, Daniel. “Mal llamadas Bandas Emergentes” en Diario el espectador.com [en línea] disponible en: <http://www.elspectador.com/columna126070-mal-llamadas-bandas-emergentes>. [citado el 2 de marzo de 2010]

6 Revista Semana # 1262, #1261 de 2006 # 1284 y # 1320, # 1332 de 2007.

7 CAMACHO Guizado, Álvaro y CORCHUELO, Alberto. 2004. “Estructura de una Narcocracia regional” Villa pujante: un estudio de caso”. En: Drogas, poder y región en Colombia: Impactos locales y conflictos, compilado por Ricardo Vargas. Santa fe de Bogotá, DC, 2004. CINEP, Bogotá y estudios regionales como Bolívar Ingrid. “Transformaciones de la política”: movilización social, atribución causal y configuración del Estado en el Magdalena medio” en “Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena medio” 1990-1991 (2006), Bogotá, editorial CINEP y COLCIENCIAS. Entre otros.

Pese a las dificultades que puedan existir para rastrear el origen de las Bandas Criminales Emergentes (pocos estudios dan cuenta del tema, ambigüedad conceptual, indefinición del uso práctico de la denominación del fenómeno) es necesario tener en claro que: 1. Los grupos de autodefensa son heterogéneos desde sus inicios. 2. El fenómeno de autodefensa es característico en una guerra insurgente. 3. No existe suficiente documentación sobre las BACRIM y su relación con el Estado, es decir, que no existe un análisis de los discursos, interacciones y relaciones entre las BACRIM y algunos sectores del Estado. 4. Una observación profunda de la multiplicidad de ejércitos contrarrevolucionarios desagregados y autónomos podrá arrojar luces sobre la naturaleza de las Bandas Criminales Emergentes.

Ahora bien, para precisar la naturaleza de las BACRIM deben analizarse, por lo menos, tres elementos: 1. Las diferencias entre las AUC y las BACRIM, 2. Los elementos que componen la naturaleza de las BACRIM y 3. Las acciones llevadas a cabo por estas organizaciones.

Para ejemplificar el primer caso, la revista *Semana* indica que uno de los grupos pioneros de las Bandas Criminales “Las Águilas Negras” centran su actividad criminal a nivel local, lo que lo que los diferencia de las antiguas AUC que tenían, por lo menos en el discurso, un radio de acción nacional⁸. Lo cierto es que el fenómeno de las Nuevas Bandas Criminales está copando⁹ el espacio dejado por la desmovilización de las AUC¹⁰.

Para ejemplificar el segundo caso debe tenerse en cuenta que las BACRIM son una forma de organización criminal insuficientemente documentada y por tanto, no parece haber claridad sobre su real naturaleza. El fenómeno de las Bandas Criminales Emergentes no solamente es residual de la desmovilización de las autodefensas, ni se compone exclusivamente de

expertos capos emergentes, se trata de una compleja fusión de estos elementos en un proyecto de narco-autodefensas que para el Estado constituye unas estructuras mafiosas¹¹. Por otro lado, cabe resaltar que el gobierno ha indicado que el acceso a los beneficios penales de la ley de justicia y paz para los miembros de estos grupos es improcedente por cuanto se les observa como criminalidad organizada¹².

Además, según el informe de la CNRR¹³ a diferencia de las AUC, las BACRIM no tienen una estructura nacional ni una voluntad contrainsurgente, aunque sí ejercen, como sus progenitores, una violenta presión social y política que hoy afecta directamente a las partes civiles que participan en el proceso de justicia y paz.

Sumado a esto, el Estado, a través de la Fuerza Pública, ha intentado contrarrestar la influencia de esta nueva generación mafiosa que pretende constituirse como un proyecto de carácter nacional e influye en la construcción del poder local, sin embargo, no se ha determinado un curso de acción consecuente con la naturaleza real de estas bandas consistente en el control económico, social y político que estos grupos tienen en las regiones. En otras palabras:

Se trata de enfrentamientos entre grandes liderazgos por definir la hegemonía sobre el mapa nacional de los centros de producción de droga y corredores de tráfico, con su subsiguiente control político de territorios. Y no son guerras que se disputen con sicarios y un puñado de hombres en bluyín luciendo sus fusiles, sino con verdaderos ejércitos irregulares, que para algunos casos pueden estar alcanzando ya el millar de hombres¹⁴.

8 Revista *Semana* # 1320 ¿Qué son las Águilas Negras?, Agosto 18 de 2007.

9 Según el informe de la Comisión Nacional de Reparación y reconciliación, existen 34 grupos distintos de las AUC de carácter paramilitar entre disidentes, rearmados y emergentes con presencia en el 90% de los departamentos que tuvieron presencia de las AUC y en los que se presentan desmovilizaciones actualmente. Por tanto, la cooptación es alta en virtud de la masiva presencia de las BACRIM en las zonas de desmovilización.

10 Revista *Semana* # 1262, “Relevo criminal”, Julio de 2006.

11 Revista *Semana* # 1345, “Pasos de animal grande” Febrero de 2008.

12 El gobierno del presidente Uribe sostuvo un profundo debate con la corte Suprema de Justicia por haber proferido sentencia en la cual se considera inconstitucional calificar al paramilitarismo como delito político. Sin

embargo, el tratamiento que se le da a las Bandas Criminales es ese mismo, de criminalidad, por cuanto el gobierno no le da en ningún momento estatus político y lidera luchas jurídicas para amparar estas organizaciones con la ley de justicia y paz. Ver los siguientes artículos: Revista *Semana*, Uprimny Rodrigo # 1318 “La sedición del presidente” Agosto de 2007. Revista *Semana*, Ronderos María Teresa # 1318 “Justicia y paz por dentro” Agosto 2007. Revista *Semana* # 1317 ¿está fracasando la ley de justicia y paz? Julio 2007. Revista *Semana* # 1317 ¿si es posible concederles estatus político a los paramilitares? Julio 2007.

13 COLOMBIA, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Informe # 1 Disidentes, Rearmados y Emergentes ¿Bandas Criminales o tercera generación paramilitar? Bogotá, DDR, Mayo de 2007.

14 Tomado textualmente del artículo de Gustavo Duncan en el diario el País “Los Nuevos paramilitares” del 28 de febrero de 2008.

A la luz de los análisis persiste la incertidumbre sobre las diferencias entre las AUC y las BACRIM como también persiste cierta ambigüedad por parte del Estado en el momento de definir cual estructura de las autodefensas tiene derecho a desmovilizarse y cuál no, y de decidir, en suma, cuál estructura tiene un carácter criminal y cuál un carácter político¹⁵.

A continuación se hará referencia explícita a algunas de las conclusiones que esboza el Informe de la Comisión Nacional de Reparación titulado “Disidentes rearmados y emergentes ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?”.

El texto presenta una descripción de los ejércitos armados que aparecieron después de la desmovilización de las AUC, indica que para el 2007 operaban 34 nuevas estructuras y que éstas estructuras tiene una composición heterogénea en tanto se distinguen los disidentes de los rearmados y de los emergentes¹⁶ el informe reconoce además que existen serias fallas en el proceso de desmovilización que originan inequidades entre víctimas y victimarios y que por tanto, la tendencia a la reincidencia en la actividad ilegal puede acrecentarse¹⁷.

De este modo, queda claro que la naturaleza y proyección de las Bandas Criminales Emergentes es compleja. Sin embargo, puede reconocerse que el nacimiento de estas organizaciones está íntimamente ligado a las dinámicas políticas y sociales impulsadas por la desmovilización de las AUC que generaron la necesidad semántica de describir una nueva situación.

A su vez, debe aceptarse que si bien el fenómeno de las Bandas Criminales Emergentes tiene una fuerte influencia de las ex AUC no se puede hablar estrictamente de una nueva generación paramilitar, como tampoco

puede hablarse de una criminalidad organizada ordinaria¹⁸. En este sentido, a partir de la descripción de las acciones, operaciones, capacidades, tamaño, rango de operación (entre otros factores) de este tipo de organizaciones, se determinará su propósito, categoría, alcance y proyección y se podrá articular una descripción más precisa de lo que realmente son y representan las Bandas Criminales Emergentes.

> Características de las Bandas Criminales Emergentes

El fenómeno de las Bandas Criminales Emergentes es, sin lugar a duda, una secuela de la existencia de las AUC, aunque también se nutre de otras vertientes. Sin embargo, es necesario identificar con precisión las coincidencias entre estas dos organizaciones, las semejanzas y distancias, para delimitar con claridad si existen diferencias notables entre una y otra.

En principio, es necesario indicar que una buena parte de los líderes de las AUC y grandes capos del narcotráfico han influenciado de un modo u otro la conformación, financiación, operación y mantenimiento de las denominadas Bandas Criminales Emergentes. Por ejemplo, en el caso de alias “Salomón” se observa cómo un jefe de las autodefensas se hace cargo de unos reductos de la desmovilización de algunas estructuras de autodefensa en el norte del país:

15 Bolívar Ingrid, “Transformaciones de la política”: movilización social, atribución causal y configuración del Estado en el Magdalena medio” en “Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena medio” 1990-1991 (2006), Bogotá, editorial CINEP y COLCIENCIAS. Romero Mauricio, “Elites regionales, identidades y paramilitares en el Sinú, en “De las armas a la política” 2005, entre otros.

16 Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación “Disidentes, rearmado y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?, CNRR área DDR, Mayo de 2007. Págs 25, 25 y 36. No se comentarán aquí extensivamente las diferencias entre cada una de las categorías, baste con decir que los disidentes se negaron a una desmovilización inicial, los rearmados entraron en el proceso de desmovilización y regresaron a las armas y los emergentes vieron una ventana de oportunidad en el vacío de poder que dejaron las desmovilizaciones y que el Estado no logró cooptar.

17 Tomado del informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación “Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?, CNRR área DDR, Mayo de 2007. págs 54 y 55.

18 Para aclarar este punto, debe hacerse referencia a la proveniencia de los individuos que integran las denominadas Bandas Criminales Emergentes. Estas se componen de disidentes (Ex-miembros de grupos al margen de la ley que ahora integran las Bandas) Rearmados (Ex-miembros de las AUC que se desmovilizaron, integraron programas de inserción y retomaron las armas en las Bandas) y Emergentes (nuevas generaciones de jóvenes que acceden a las armas por primera vez y nutren estas Bandas) Op., Cit. Comisión Nacional de Reparación (2007) por lo tanto, las Bandas Criminales Emergentes no están compuestas solamente del paramilitarismo desmovilizado y si se quiere hablar de una nueva generación de paramilitarismo debe perfilarse sus características puesto que la composición de estas Bandas es heterogénea. Esta heterogeneidad, así como la composición y acciones llevadas a cabo por dichas bandas dificultan catalogarlas como criminalidad ordinaria pues se trata de un complejo entramado alianzas entre el crimen organizado, insurgencias y criminalidad común.

“Salomón” se había desmovilizado en La Mesa, César, como militante del Bloque Norte bajo el mando de Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40. Sin embargo, no interrumpió su actividad delictiva. Después de la desmovilización, Villarreal Archila alias “Salomón” quedó al mando de una organización que se denominó las “Nuevas Autodefensas del Atlántico”, y también como “La banda de los 40”, un grupo criminal que se encargó de continuar cobrando el impuesto de embarque a los narcotraficantes en los municipios costeros y que operaba en los departamentos de Sucre, Bolívar, Atlántico y Magdalena¹⁹.

Del mismo modo, se observa cómo se configuran viejas alianzas para la retoma del control del negocio del narcotráfico, generando nuevos focos de violencia, corrupción e inestabilidad social e institucional:

Cuando los jefes ‘paras’ se desmovilizaron y fueron a dar a la cárcel, ‘Don Mario’ se apartó y casi solo comenzó a construir su nuevo cartel. Se la pasaba entre Tierralta y Valencia, en Córdoba, luego subía hasta la Costa que corre desde Arboletes hasta Turbo, en Antioquia. Así consiguió aliarse con algunos ex paras del ‘Élmer Cárdenas’ y se hizo al control absoluto de una de las principales rutas de exportación de drogas por el Caribe²⁰.

A su vez, se puede constatar que algunos ex dirigentes de las AUC continuaron dirigiendo golpes propios de esta agrupación desde la cárcel, utilizando las nuevas organizaciones o Bandas Criminales Emergentes como estructuras más disueltas y de alto valor práctico para el desarrollo de la actividad criminal. Sin embargo, persistían las cabezas visibles, es decir, aún el mando no se manifiesta plenamente descentralizado sino dependiente de una dirigencia clara. Por ejemplo:

Esa lógica se impone hoy en Medellín: vivimos una fase de acomodamiento criminal con dos actores centrales: la llamada Oficina de Envigado, fortín de los hombres leales a alias don Berna, decenas de ellos desmovilizados de la AUC, y el bloque Héroes de Castaño, compuesto por mercenarios a sueldo al mando de Daniel Rendón, alias don Mario, que quiere copar no sólo la ciudad, sino el Valle de Aburrá y las rutas del narcotráfico que conducen al golfo de Morrosquillo, puerta de embarque de la cocaína que produce Antioquia.

En medio de esta guerra se encuentran muchas bandas y combos, integradas por más de 4 mil jóvenes que o se quieren mantener independientes o aún no deciden integrarse a uno de los dos bandos delincuenciales²¹.

En este sentido, existen muchos otros ejemplos que indican la íntima relación entre los grandes cabecillas y capos de las autodefensas y la configuración de las

denominadas Bandas Criminales Emergentes. Por otro lado, debe indicarse que las expresiones de las Bandas Criminales Emergentes responden a una serie de factores interrelacionados y por esto, resulta difícil calificarlo como un fenómeno unidimensional. Por esta razón, se invocan factores diversos para explicar la verdadera naturaleza de estas organizaciones y lo que representan. Por ejemplo:

El fenómeno aún no tiene una naturaleza clara, pero ya hay varias pistas. Por un lado, parece manifestar el inconformismo de sectores de desmovilizados contra la política gubernamental en materia de reintegración, solo que a una escala antes no conocida. También representan muestras del viejo intento de grupos armados articulados al narcotráfico que buscan adquirir ropaje político, ahora con alianzas antes impensables entre guerrillas y antiguos paramilitares, y en donde todas las pistas apuntan a alias “Don Mario”. Y para no descartarlo, una estrategia con dimensiones nacionales de uno nuevos grupos paramilitares. O una mezcla de todo.

La explicación que dan las autoridades, aunque ciertas, no puede quedarse en que las AGC surgen porque los nuevos capos están utilizando a grupos de desmovilizados. En Urabá, por ejemplo, es evidente que ciertos sectores aún consideran válida la apuesta por el paramilitarismo y bajo esta perspectiva el horizonte se vuelve más confuso y riesgoso en materia de seguridad y, además, la garantía de no repetición para las miles de víctimas de este fenómeno queda en la cuerda floja²².

El anterior aparte indica que la naturaleza de las Bandas Criminales Emergentes es múltiple, que la versión oficial asume una reestructuración de las organizaciones “ya desmanteladas” que componen las autodefensas, y que persiste un apoyo implícito y explícito por parte de algunos sectores de la sociedad civil.

Respecto a la posición oficial del gobierno, queda claro que el fenómeno paramilitar no existe. El informe de la Comisión Nacional de Reparación comienza indicando enfáticamente que “La desmovilización y desaparición de las AUC como una estructura militar descentralizada, con objetivos contrainsurgentes, actividades criminales, un mínimo de coordinación nacional, y apoyos institucionales y privados es un logro significativo del proceso adelantado bajo la administración Uribe Vélez”²³.

19 Revista Semana. Extraditado Miguel Villarreal Archila, alias “Salomón”. Martes 2 de septiembre de 2008.

20 Revista Semana. La intensa persecución a “Don Mario”. Viernes 29 Agosto 2008.

21 Revista Semana. ¿Por qué crece la violencia en Medellín? Lunes 11 Agosto 2008

22 Revista Semana. Las autodefensas Gaitanistas y el conflicto que sigue. Domingo 19 de octubre de 2008.

23 Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar? Op. Cit., Pág. 5.

Por tanto, se concibe el fenómeno de las Bandas Criminales Emergentes como un episodio residual y subsidiario de este proceso de desmovilización. De ahora en adelante, se hará alusión a los elementos organizacionales, políticos y operativos que pueden apoyar o desvirtuar esta afirmación.

En este sentido, es necesario identificar una primera característica distintiva entre los dos fenómenos; las autodefensas respondieron, entre otros asuntos, a motivaciones esencialmente contrainsurgentes, por tanto, su aparato coercitivo, sus actividades delictivas y la búsqueda de la diversificación de sus fuentes de financiación estaban encaminadas a ejercer una fuerte presión sobre los grupos insurgentes; entre tanto, las actividades ilegales y bélicas de las Bandas Criminales Emergentes responden principalmente al beneficio privado del lucro del narcotráfico y a la colaboración con los grupos de narcotraficantes para asegurar el sostenimiento de las áreas cultivadas como negocio rentable²⁴.

Esta distinción es verificable en las razones de origen de las autodefensas, presentadas con antelación, en contraste con las actuaciones llevadas a cabo por las Bandas Criminales Emergentes²⁵. A su vez, la posición oficial indica que esta distinción genera dificultades para la clasificación efectiva del fenómeno criminal, como se presenta en el siguiente aparte:

Tras la desmovilización del último reducto del bloque Élmer Cárdenas de las Autodefensas, el 15 de agosto de 2006, el gobierno decretó el fin del paramilitarismo. A partir de ese momento tomó fuerza el nombre de “bandas criminales emergentes”, que describe a los grupos armados ilegales que actúan en aquellas zonas donde los grupos paramilitares hicieron presencia y tuvieron control territorial por varios años, pero con una variación fundamental: sus prácticas bélicas son asociadas más con actividades del narcotráfico que contrainsurgentes. Esa variación dada por el gobierno introduce dos aspectos problemáticos: de un lado, a las acciones de esos “nuevos grupos” se les despoja

de su connotación política, lo que genera vacilaciones en responder de manera afirmativa y contundente si se les debe exigir el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario; de otro, esa caracterización de “narcotraficantes” genera dudas en el tipo de ayuda que deben recibir las víctimas que dejan entre la población civil²⁶.

De este modo, se está señalando que el carácter político las Bandas Criminales Emergentes queda en entredicho puesto que su principal motivación es el narcotráfico y no la contrainsurgencia.

Asimismo, se observa que al sustraer del carácter político a las BACRIM se generan por lo menos dos ambigüedades fácticas: si se les exige o no el cumplimiento de D.I.H y la reparación efectiva a las víctimas de sus acciones, vía judicial o administrativa.

Aunque formal y oficialmente existe una distinción entre la motivación de las AUC y la de las BACRIM para operar, sus acciones y consecuencias son similares puesto que las Bandas Criminales Emergentes al igual que los actores de las autodefensas “protegen grandes extensiones de tierra de propiedad privada, atacan a las comunidades en sus zonas de influencia, asesinan líderes populares, representantes de víctimas y testigos en procesos penales contra autodefensas, desaparecen a sus opositores y desplazan a quienes obstruyen sus intereses”²⁷.

COLOMBIANA DE JURISTAS. Boletín No 29: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la Ley 975. Neoparamilitarismo y nuevas masacres. Bogotá. 2008. Pág 1. Observatorio del Programa Presidencial de DD.HH y D.I.H de la Presidencia de la República (2009), informe # 20 de International Crisis Group “Los nuevos Grupos Armados en Colombia” (2007) y el informe número 15 de la comisión de acompañamiento a la desmovilización de la OEA, y las columnas, reportajes y entrevistas presentadas en la revista Semana. A lo largo del texto se indican algunas actuaciones específicas que reportan estos informes.

26 Revista Semana. ¿Quién protege a las víctimas de las Bandas Criminales Emergentes? Sábado 18, Octubre 2008.

27 *Ibid.* Sumado a esto debe decirse que según el informe # 20 de International Crisis Group (2007) todos los grupos emergentes están implicados de una u otra forma en actividades ilícitas como el narcotráfico y el contrabando, de modo que buscan ejercer el control político sobre puertos marítimos y cruces fronterizos poco vigilados como Venezuela y Ecuador. A su vez, según el informe del observatorio de DD.HH y D.I.H de la Presidencia de la República (2009) indica que las Bandas Criminales Emergentes desarrollan una serie de actividades ilegales para extraer rentas, y que algunas de estas actividades están relacionadas con la asistencia a las redes del narcotráfico, particularmente en regiones como Cauca, Nariño y Chocó, sin embargo, en términos generales, se reconoce que estas organizaciones están al servicio de las redes del narcotráfico con mayor o menor incidencia dependiendo de la región. Pág 166. El mismo informe indica que las agrupaciones al margen de la ley buscan presionar que la aplicación de las leyes de extinción de dominio no favorezca a los desplazados para poder apropiarse de estas tierras. Pág 174. Esto no es exclusivo de las Bandas Criminales Emergentes.

24 Según el Observatorio del programa presidencial de DD.HH y D.I.H de la presidencia de la república (2009), existe una alta correlación entre las áreas cultivadas y la presencia de las Bandas Criminales Emergentes. En 179 municipios de 28 departamentos en los cuales hay presencia de las Bandas Criminales Emergentes, hubo un incremento de la áreas cultivadas entre un 0,4 % a un 29.3 %, discriminado por zonas. Ver información detallada en Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos. “Dinámica de las Bandas asociadas al narcotráfico después de la desmovilización de las autodefensas 2005- mediados de 2008” Bogotá. 2009. Por lo tanto, las Bandas Criminales Emergentes han servido de soporte efectivo a los grupos de narcotraficantes que operan en la zona.

25 Existen documentos e informes de prensa que precisan el tipo de actos llevados a cabo por de Las Bandas Criminales Emergentes. Entre ellos masacres, extorsiones, asesinatos de líderes comunitarios y políticos, entre otras. Algunos de estos documentos son: COLOMBIA. COMISIÓN

Según el informe de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la cooperación internacional, Observatorio Nacional para el Desplazamiento Forzado, se indica que:

“Entre Enero y Junio de 2008, se registraron 31 eventos de desplazamiento masivo, en los cuáles fue afectada la población civil de 27 municipios en 14 departamentos del país. Del total de población desplazada masivamente en el primer semestre de 2008, es decir 3.191 familias o 12.797 personas, el 33% fue expulsado de sus lugares de origen como consecuencia del accionar de las Bandas Criminales Emergentes”²⁸.

Allí mismo, se indica que organizaciones como “Nueva Generación” y “Grupo de liberación y justiciero de nuestra sociedad” amenazan a miembros de ONG, líderes comunales y emprendedores de proyectos sociales, así como a resguardos indígenas y población en general²⁹.

Además, se citan a continuación una serie de masacres ejecutadas por las Bandas Criminales Emergentes en las cuáles se asesinan líderes populares y se busca el control territorial y poblacional de las zonas atacadas, en forma similar a como lo hacían las AUC.

La masacre de la ciudad de Santa Marta (Magdalena) en la que murieron cinco líderes comunitarios ocurrida el 11 de enero de 2008; la del municipio de San Juan del Cesar (La Guajira) en la que murieron cuatro personas de una misma familia el 23 de febrero de 2008; la del municipio de Pizarro (Chocó) en la que asesinaron nueve pescadores, y otras seis personas fueron desaparecidas el 27 y el 28 de abril del mismo año y la masacre del municipio de Istmina (Chocó), en la que murieron cuatro aserradores, lo que provocó el desplazamiento forzado de por lo menos 69 personas hacia la cabecera municipal³⁰, son muestra de que el modo de operar, a través de masacres y coerción de estos grupos armados ilegales ha permanecido aún después de las desmovilizaciones de las AUC.

En este sentido, la ambigüedad sobre los criterios

racionales para determinar el carácter político o no de las Bandas Criminales Emergentes es patente porque tiene en cuenta las motivaciones de las actuaciones pero no las actuaciones mismas y sus efectos.

Además, es posible afirmar que han aparecido grupos autodenominados “Águilas Negras” en diversas regiones del país, los cuales se hicieron visibles a través de las amenazas contra la población civil y organizaciones de víctimas, que montan retenes para controlar la movilidad del transporte de carga y de personas en algunas regiones; el control de cultivos de uso ilícito, la producción y el tráfico de narcóticos; y el desplazamiento forzado de personas. A su vez, como se ha presentado anteriormente hay una fuerte presencia en esos grupos de mandos medios y combatientes rasos desmovilizados y disidentes (no desmovilizados) en los territorios donde anteriormente hicieron presencia estructuras de las AUC³¹. Por otro lado, en una entrevista realizada al jefe de la Misión de la OEA para acompañar el proceso de desmovilización de las AUC, Sergio Caramagna, se precisa que:

La diferencia es que las bandas de ahora están, por lo general, dedicadas sólo al narcotráfico y al delito y que, al contrario de los “señores de la guerra” de antes, con vínculos con políticos y empresarios locales, buscan pasar desapercibidos. Además ya no hay político o empresario que quiera verse relacionado con esas bandas, pues corre el riesgo de perder toda credibilidad. Las elecciones de 2007 mostraron, que por lo menos en algunos departamentos, la gente rechazó a quienes percibía como amigos de autodefensas. Además las bandas emergentes no tienen comportamientos contrainsurgentes, quizás con la excepción de Nariño. Es más, en muchos lugares, como el Bajo Cauca, Urabá, Catatumbo, Llanos Orientales, sus jefes están haciendo negocios con la guerrilla. Y si va al límite entre Cauca y Nariño, le será difícil distinguir entre los del ELN y los Rastrojos.³²

Aquí se añade un elemento distintivo fundamental en la concepción del Fenómeno de las BACRIM. Algunos sectores de la sociedad civil como los empresarios e incluso los jefes políticos locales y regionales ya no pretenden tener vínculos con este tipo de organizaciones, así se dediquen a lo mismo

28 Observatorio del Programa Presidencial de DD.HH y D.I.H. (2009) Op., cit. Pág 179.

29 Ibid. Pág 171..

30 COLOMBIA. COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Boletín No 29: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la Ley 975. Neoparamilitarismo y nuevas masacres. Bogotá. 2008. Pág1.

31 Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar? Op. Cit., Pág 20.

32 RONDEROS, María Teresa y PEÑA Andrea. Revista SEMANA “¿Si los desmovilizados son sólo delincuentes comunes, de qué proceso de paz estamos hablando?”. Caramagna. [En línea] Disponible en: <http://www.semana.com/noticias-on-line/desmovilizados-solo-delincuentes-comunes-proceso-paz-estamos-hablando-caramagna/113443.aspx> [Citado el 20 de Enero de 2011]

que se dedicaban las antiguas autodefensas, en este sentido, la visibilidad y el prestigio social por parte de sectores de la sociedad civil es un factor que genera rechazo abierto a las BACRIM.

Por lo tanto, lo que se observa no es que el modo de operar y las acciones de las autodefensas y las BACRIM sean diametralmente distintas, sino que las acciones del gobierno del Presidente Álvaro Uribe generaron un clima de perspectiva diferente frente a lo que son y representan las BACRIM, observable en la caracterización semántica que identifica a estas agrupaciones, lo que ha producido un repudio frontal de estas organizaciones, desde el principio. Además, la ausencia de un mando unificado tiende a dispersar los actores o focos de producción de violencia e ilegalidad, lo que provocó, durante los primeros años de la aparición de las BACRIM, una multiplicidad de organizaciones de este corte, como lo indica un informe de INDEPAZ:

Según Indepaz, la cantidad de grupos ilegales armados ascendería a 84 y el número de personas que los conforman ascenderían a 9 mil, distribuidos en 26 departamentos del país. Otro punto importante es que este conteo no diferencia entre grupos verificados y alertas sobre presencia de fenómenos armados, como sí lo hace la MAPP/OEA y el registro de la Policía Nacional³³.

En suma, pueden identificarse varios elementos frente a lo que es, constituye y representa el fenómeno de las BACRIM, que se presentarán a continuación:

- Puede identificarse una clara perpetuación delictiva de los cabecillas desmovilizados desde las cárceles que soportan las actuaciones de las Bandas Criminales Emergentes.
- Persiste un debate sobre el carácter político de los grupos de autodefensa. Se genera un limbo jurídico que se profundiza con la presencia de las BACRIM. ¿Cuáles son los criterios para definir los grupos que tienen carácter político?
- La consolidación de BACRIM genera violencia en Urabá, Córdoba, Antioquia, Medellín, Cúcuta, el Valle, Chocó, y la frontera con Venezuela, especialmente.
- El carácter político de una agrupación al

margen de la ley parece depender de la motivación de su actuación y de una estrategia política de alto gobierno para validar el proceso de desmovilización a la vez que genera un clima de desprestigio de las Bandas Criminales Emergentes frente a los antiguos aliados de las AUC.

- La diferencia vital entre las autodefensas y las BACRIM reside en que los primeros tienen una vocación contrainsurgente, tienen un mando aparentemente unificado y recibía el apoyo implícito y explícito de amplios sectores de la sociedad civil, mientras que los segundos tienen una vocación esencialmente narcotraficante, no tienen mando unificado y cuentan con un amplio desprestigio social. En lo que respecta a las acciones perpetradas, ambos fenómenos parecen manifestarse de manera idéntica.

A continuación se desarrollarán algunas precisiones sobre las Bandas Criminales y sobre las estrategias usadas para enfrentarlas. Asimismo, se presentan las conclusiones generales sobre la caracterización y concepción de estas organizaciones y sobre su capacidad de acción en la actualidad.

➤ Las Bandas Criminales: consideraciones actuales y estrategia de enfrentamiento

En los últimos 2 años, las Bandas Criminales han afectado crecientemente la seguridad en las ciudades³⁴ y en los principales corredores de movilidad³⁵. De hecho, la Corporación Nuevo Arco Iris³⁶ ha identificado tres grandes redes de organización de las Bandas Criminales

34 Las BACRIM cometen la mitad de los asesinatos en Colombia. [En línea] Disponible en: <http://america.infobae.com/notas/18039-Las-bacrim-cometen-la-mitad-de-los-asesinatos-en-Colombia> [Citado el 10 de marzo de 2011]

35 Cayó líder de una peligrosa BACRIM colombiana. [En línea] Disponible en: http://www.xn--eldiariodesaenzpea-30b.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=295:cay%C3%B3-lider-de-una-peligrosa-bacrim-colombiana&Itemid=57 [Citado el 10 de marzo de 2011]

36 La Corporación Nuevo Arco Iris es una organización no gubernamental colombiana proveniente de los Acuerdos de Paz firmados entre el Estado y la Corriente de Renovación Socialista -C.R.S-, en el año de 1994. Sus diez años de existencia y su continuo trabajo en 12 departamentos del país, la han consolidado como un centro de pensamiento y acción política para la paz y el desarrollo. Ver más en: [En línea] Disponible en <http://www.nuevoarcoiris.org.co/saq?q=node/1> [Citado el 1 de Abril de 2011]

33 Ibid. Pág 21.34 Ibid. P. 21.

que son: 1. La que conforman los Rastrojos en asocio con los paisas que operan principalmente en Medellín, Antioquia y algunas zonas de la Costa Caribe, 2. La que conforman los Urabeños, las Águilas Negras y los Gaitanistas, que operan fundamentalmente en las costas del Golfo de Urabá y Córdoba, y en el corredor que va desde el sur del departamento de Córdoba hasta la frontera con Venezuela, y 3. La red que orienta el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia, ERPAC, que está ubicada en los llanos orientales³⁷.

Ahora bien, estas estructuras se constituyen como mecanismo de auto-perpetuación de la violencia³⁸, connatural a los procesos de desmovilización que han sufrido varias transformaciones desde los registros iniciales de sus acciones en el año 2004. A partir del gobierno del presidente Juan Manuel Santos, mediante la Dirección de políticas del Ministerio de Defensa Nacional, se han generado la Estrategia D6 y el Plan Troya como herramientas para dismantlar estas bandas a nivel Nacional³⁹.

De este modo, el plan Troya “es un plan de operaciones conjuntas y coordinadas sin precedentes, del Ejército Nacional, de la Infantería de Marina, la Fuerza Aérea, la Policía y el DAS, en el propósito de acopiar inteligencia con el objeto de asfixiar las finanzas del narcotráfico, la minería ilegal y proteger a la población de la criminalidad”⁴⁰, según palabras del Ministro de Defensa Rodrigo Rivera. Por otro lado, la estrategia D6, procura desarticular las Bandas Criminales, y presenta 6 ejes de acción: Desarticular, dismantlar, denegar, disuadir, direccionar y difundir.

En particular, estos planes están enfocados a fortalecer las acciones interagenciales con los organismos de seguridad del Estado, atacar las finanzas de estas organizaciones, disminuir la afectación de la acción de las BACRIM a la población y las instituciones, incrementar los costos operativos y legales de las acciones de estas organizaciones, hacer un seguimiento de su evolución y difundir las estrategias para recibir la colaboración ciudadana necesaria con el propósito de judicializar a los miembros de las Bandas.

Con este panorama es necesario indicar que las Bandas Criminales fundamentalmente se apoyan en el desarrollo del narcotráfico, el secuestro, la extorsión, el contrabando y el lavado de activos, principalmente a través de la reactivación de la minería⁴¹.

En este sentido, puede decirse que las BACRIM recogen las estructuras básicas del modo de operar de las AUC y representan unas formas recicladas de violencia con una gran capacidad operativa que se ha refinado a lo largo del tiempo y que cuenta con una mano de obra violenta, calificada y con alta experticia. Además, puede identificarse que los mandos medios no desmovilizados de las AUC dirigen estas bandas, así como algunos de los miembros del narcotráfico de los años 80 y de las AUC participan en estas organizaciones y, en consecuencia, buena parte de las acciones de las AUC son replicadas por las BACRIM, despojadas estas últimas de un discurso contra guerrillero.

Actualmente, y teniendo en cuenta lo comentado a lo largo de este artículo puede reconocerse que las Bandas Criminales están compuestas por: desmovilizados rearmados, ex-AUC que nunca se desmovilizaron y miembros emergentes o nuevos actores en los mercados de violencia que recién ingresan a la delincuencia⁴².

37 REVISTA SEMANA. Una radiografía a las llamadas BACRIM. [En línea] Disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/radiografia-llamadas-bacrim/154287.aspx> [Citado el 1 de Abril de 2011] Esta referencia se soporta en el informe “Dinámicas, ubicación y estructuras de las Bandas Criminales en Colombia que la Corporación Nuevo Arco Iris presenta al Senado de la República el día 1 de Abril de 2011. Por la fecha de elaboración de este artículo no fue posible anexar el documento del informe.

38 Borrero, Armando. Mecanismos de auto-perpetuación de la violencia primera parte: las Bandas Criminales Emergentes o BACRIM. En Revista Estudios en Seguridad y Defensa del Centro de Estudios Estratégicos sobre seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra. Vol 5. No 1. Edición No. 9 Julio de 2010.

39 Santos presentó el plan D6. [En línea] Disponible en: <http://www.seguridadydefensa.com.co/noticias/santos-presento-el-plan-d-6--23253.html> [Citado el 1 de Abril de 2011]

40 REVISTA SEMANA. D6, la estrategia nacional contra las BACRIM. [En línea] Disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/d6-estrategia-nacional-contra-bacrim/151477.aspx> [Citado el 1 de Abril de 2011]

41 MAFIA&co. Colombia: la minería ilegal financia al crimen. [En línea] <http://mafiaandco.wordpress.com/2011/03/20/colombia-la-mineria-ilegal-financia-al-crimen/> [Citado el 1 de Abril de 2011]

42 El primer informe de la Comisión Nacional de reparación y Reconciliación, el sexto informe de la misión de la OEA (MAPP/OEA) de Marzo de 2006 y sus informes subsiguientes de los años 2007 y 2008 reconocen esta clasificación de las Bandas Criminales.

Ahora bien, el reto del Estado es enfrentar de la manera más eficiente a estas organizaciones, en cuyo caso es conveniente analizar varios aspectos que resultan trascendentales para llevar a cabo este propósito.

En primera medida, debe decirse que es necesario profundizar una caracterización académica del fenómeno atendiendo al dinamismo, complejidad y multiplicidad de factores que intervienen en el origen y desarrollo de estas organizaciones. Para ello, es indispensable tener en cuenta que el uso de la Fuerza Militar solo es permitido cuando estas organizaciones presenten las siguientes características: actúen bajo un mando responsable, tenga una cadena de órdenes y un conjunto de reglas y posean una estructura que permita planear y ejecutar de manera concertada operaciones militares durante cierto período de tiempo⁴³. Por lo tanto, resulta fundamental determinar criterios y procedimientos claros para que las Fuerzas Militares puedan fortalecer las estrategias para enfrentar a las BACRIM.

En este sentido, debe señalarse que la estrategia D6 precisa la existencia de 7 grandes agrupaciones que son susceptibles de ser combatidas por las FF.MM. Entre tanto, el decreto 2374 de 2010 precisa la existencia de 6 Bandas Criminales principales⁴⁴ lo que puede generar confusiones en el momento de enfrentar estas agrupaciones. Asimismo, sería conveniente observar a las BACRIM como un actor más dentro de un sistema complejo más amplio que muta y se adapta generando innovaciones a nivel organizacional y estructural que impiden que la Fuerza Pública pueda prever sus actuaciones. Un ejemplo de esto se halla en la tendencia de las BACRIM a operar en pequeñas células para evitar ser vistas como grupos susceptibles de ser enfrentados con las FF.MM.

Por otro lado, debe señalarse que según la estrategia D6 "...el surgimiento de este fenómeno (Refiriéndose a las BACRIM) no constituyó un rearme de las autodefensas, ni una tercera generación de paramilitarismo", lo que contradice los informes de la CNRR, la MAPP-OEA e International Crisis Group⁴⁵ que señalan que si hubo un rearme efectivo

basado en la reorganización estructural de este tipo de agrupaciones. Por lo tanto, resulta indispensable aclarar que el origen y desarrollo de las BACRIM también se nutre de ex miembros de las AUC que no se acoplaron a los programas de reinserción y se rearmaron⁴⁶.

A la luz de las anteriores anotaciones, es claro que no existe una clara evaluación del tipo de acciones que desarrollan las BACRIM, luego su caracterización es débil y puede conducir a errores estratégicos en la implementación de cualquier plan de acción. De hecho el último informe de la corporación Nuevo Arco Iris puntualiza que hay una pobre caracterización del fenómeno y que se requiere que se desarrollen estudios de profundidad sobre esta problemática⁴⁷. Desde luego, esto se debe al carácter relativamente novedoso de la aparición de estas organizaciones y por tanto, en el transcurso del tiempo, y en la medida en que se generen estudios cada vez más detallados, se podrán brindar herramientas eficaces para fortalecer la encomiable labor de la Fuerza Pública en este frente.

En consecuencia, aún resultan algo difusos los criterios para clasificar a las organizaciones susceptibles de ser atacadas con el empleo de la Fuerza Militar para enfrentar a las BACRIM que han superado la capacidad de la Policía. Por esta razón, la labor de la Fuerza Pública resulta compleja hasta que en los niveles político y jurídico no se tomen determinaciones contundentes.

De otra parte, esta estrategia cuenta con una fuerte movilización de recursos para crear Fuerzas de Tarea Conjunta por cada BACRIM existente, desarticular el narcotráfico que desarrollan estas organizaciones y desarticular las redes de delincuencia que operan en las ciudades, así como atacar las principales fuentes de lavado de activos⁴⁸. Desde luego, el Estado no está en capacidad de crear una Fuerza de Tarea Conjunta

43 TPIY, The Prosecutor v. Dusko Tadic, Judgment, IT-94-1-T, 7 May 1997, para. 561-568; v. también TPIY, The Prosecutor v. Fatmir Limaj, Judgment, IT-03-66-T, 30 de noviembre de 2005. pág. 84.

44 EDICIONES JURÍDICAS. Decreto 2374 de 2010. Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones. [En línea] Disponible en: <http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/decretos/2010/2374.htm> [Citado el 3 de abril de 2011]

45 Estos informes ya han sido ampliamente presentados en este documento. Sin embargo, cabe decir que estos textos presentan elementos de juicio para señalar que hay una continuación del fenómeno de las autodefensas en una menor escala pero que existe un apoyo fundamental en las estructuras que dejaron estas agrupaciones al desmovilizarse.

46 CNRR. Op., cit.

47 Este fue un informe verbal que presentó la Corporación Nuevo Arco Iris al Congreso de la República. El Foro puede observarse [En línea] Disponible en: <http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac?q=node/1073> [Citado 20 de abril de 2011]

48 Revista semana. D6, la estrategia nacional contra las BACRIM. Op., cit.

por cada BACRIM existente, por lo tanto, no parece viable llevar a cabo una propuesta de tal magnitud. Además, para combatir efectivamente las fuentes de financiación de estas organizaciones es fundamental generar un esfuerzo interagencial que contenga uno de los principales motores de la acción ilegal: el apoyo tácito o manifiesto de algunos sectores legales a la actividad ilícita, que se traduce en lavado de activos y testaferrato, entre otros.

En este sentido, es necesario generar un diagnóstico profundo de las BACRIM con el propósito de determinar su centro (o centros) de gravedad teniendo en cuenta su composición, su modo de operar, sus asociaciones, sus motivaciones, y sus redes y modos de organización. Es así que asuntos como el asocio de estas bandas con sectores políticos, empresariales y la reactivación de la minería como una forma de lavado de activos son de trascendental importancia para identificar la corrupción y la financiación como factores concéntricos que pueden observarse como centros de gravedad de estas organizaciones.

Del mismo modo, es imperativo comprender que las BACRIM se constituyen como un actor dentro de un sistema complejo de interacciones ilegales, por lo tanto, se deben analizar los múltiples niveles de interacción de los actores en el sistema y la gran capacidad que tienen para desarrollar innovaciones competitivas frente a la fuerza pública. En este sentido, las FF.MM deben concebir que las Bandas Criminales cambiarán su organización, modo de operación y financiamiento tanto como sea necesario para evadir a la justicia. Por lo tanto, las operaciones y estrategias de ataque deben ser flexibles, concretas, de fácil evaluación con indicadores claros y medibles en el corto plazo.

También debe precisarse que las BACRIM son el reducto de varios elementos transgeneracionales de violencias recicladas que tienen su más antiguo antecedente en la cultura traqueta de principios de la década de los 80 en Colombia. Estas formas de violencia se han adaptado a la dinámica del crimen transnacional y a las formas de organización de la ilegalidad contemporánea, por tal razón, es esencial que las Fuerzas Militares en particular, y la Fuerza Pública en general, estén a la vanguardia de las innovaciones organizacionales, tecnológicas e informáticas de los grupos armados en la actualidad.

En conclusión, las Bandas Criminales están cercanas a la organización de las estructuras mafiosas, en tanto su estructura clientelar y patronal, no buscan la reivindicación de la seguridad comunitaria sino la protección de unos intereses privados ligados íntimamente con el narcotráfico, y en este sentido, parecen más milicias que actúan como brazo armado del narcotráfico, que guardan algunas características de las autodefensas, que se financian de economías extractivas al estilo de los señores de la guerra.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible reiterar que en efecto las BACRIM son una forma de violencia reciclada que adoptan las estructuras, nexos y asociaciones desarticulados después de las desmovilizaciones de las AUC y reacomodan estos insumos a las tendencias actuales de ilegalidad transnacional. Por esto no es descabellado ver alianzas de las BACRIM con las FARC, porque responden a un interés común desideologizado, en el que se alcanzan metas parciales de acuerdo con el mercado de capitales mundial. Es la globalización de la ilegalidad.

También es cierto que las Bandas Criminales han adaptado la capacidad instalada dejada tras las desmovilizaciones de las AUC para reactivar los vínculos con sectores políticos y sociales, y de este modo reactivar las redes de extorsión y corrupción facilitando la presión a las autoridades civiles locales. De este modo, continúan ejerciendo violencia en menor magnitud que las AUC pero con medios similares tales como: generación de corrupción, narcotráfico, extorsión, tráfico ilegal de armas, y lavado de activos a nivel nacional e internacional.

Ante esta situación, le resulta muy difícil a las FF.MM. en particular y a la Fuerza Pública en general, combatir a las BACRIM, es necesario dotar a las FF.MM. de todas las herramientas y rudimentos legales, políticos, logísticos, estructurales y organizacionales para que puedan desplegarse planes y programas integrales desde una perspectiva interagencial que concentre los encomiables esfuerzos que vienen realizando los organismos de seguridad y defensa del Estado. Es fundamental que haya una conducción política muy estructurada y consistente que oriente convenientemente la capacidad de las FF.MM y la policía.

Con este panorama, es fundamental que el alto

gobierno, orientando a la Fuerza Pública, genere estudios, así como caracterizaciones detalladas y transdisciplinarias del fenómeno que permitan diseñar estrategias, planes y programas bien informados para atacar de manera eficiente, práctica y flexible este fenómeno de violencia que viene incrementando cada vez más sus negativos efectos en la sociedad colombiana.

Conclusiones

En primera instancia es necesario concluir que la idea de que las BACRIM son un producto directo de las desmovilizaciones de las AUC está desestimada y no existe un acuerdo generalizado sobre el origen de las BACRIM. La tendencia más fuerte indica que estas bandas son organizaciones criminales que existieron antes, durante y después de las desmovilizaciones de las AUC y que el fenómeno de las autodefensas generó una suerte de experticia en el tráfico de drogas y en la consolidación de pequeños ejércitos en los miembros que hoy integran las BACRIM. En este sentido, no hay un acuerdo claro sobre lo que son y representan estas organizaciones.

Por otro lado, debe decirse que existe una gran dificultad para contabilizar el número de bandas y de hombres que las componen gracias a que se ha identificado una tendencia a la transformación (creación y desaparición constante) de este tipo de bandas. Estas bandas tienen una composición heterogénea que muta de acuerdo a las exigencias del entorno, específicamente respecto al tráfico de drogas y los delitos derivados de esta actividad. Esta circunstancia dificulta tener una contabilidad fiable y unificada de la magnitud del fenómeno, aunque se registra como un fenómeno de mucho menor impacto criminal (en cuanto a homicidios, masacres, desplazamiento y muertes a sindicalistas se refiere) respecto a las acciones de las AUC.

Asimismo, a través del estudio fue posible reconocer dos tendencias en oposición. Por un lado, se afirma que las bandas guardan importantes diferencias respecto a otras organizaciones al margen de la ley, y por el otro, se afirma que gracias a la tendencia a ubicar el narcotráfico como el centro de financiación y organización de los grupos al margen de la ley, todos los grupos tienden a semejarse en torno a lo que implica el tráfico de drogas y a especializarse en alguna etapa de la cadena de este negocio ilícito.

También, resulta contundente la identificación de

estas bandas con los cabecillas de antiguos jefes de las AUC y con el negocio del narcotráfico. En este sentido, se entiende que las bandas no funcionan propiamente como unidades militares sino como protectores de la cadena delictiva asociada al tráfico de drogas. Son bandas al servicio del narcotráfico. Así, se encontró que las bandas operan de acuerdo a los delitos que están relacionados con el narcotráfico como lavado de dinero, hurto, contrabando, entre otros.

Respecto a los blancos de las BACRIM, tanto la literatura revisada, como los entrevistados concuerdan ampliamente en que cualquier sector de la población que interfiera con los intereses de las bandas son sus potenciales blancos. Así mismo, se identificó que el narcotráfico y la extorsión son las principales fuentes del ingreso de las bandas, aunque recientemente la minería ilegal entra a ser un factor importante de financiación.

Finalmente, este estudio concluye que las BACRIM no sólo se constituyen como una amenaza transnacional sino que también se configuran como las formas delictivas por excelencia, en el futuro próximo en Colombia. Se entiende que en el contexto de las nuevas guerras, estas estructuras delictivas no sólo son idóneas por su clandestinidad, dinamismo y versatilidad para evadir la ley, sino que también establecen redes internacionales para el desarrollo de operaciones con fines de lucro privado.

Bibliografía

1. Arjona Ana y Kalyvas Stathis. "paramilitarismo: una perspectiva teórica", en "El poder paramilitar" editado por Alfredo Rangel. Editorial Planeta, Bogotá, 2005.
2. Bolívar Ingrid, "Transformaciones de la política": movilización social, atribución causal y configuración del Estado en el Magdalena medio" en "Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena medio" 1990-1991 (2006), Bogotá, editorial CINEP y COLCIENCIAS.
3. Camacho Guizado, Álvaro y Corchuelo, Alberto, 2004. "Estructura de una Narcocracia regional" Villa pujante: un estudio de caso". En: Drogas, poder y región en Colombia: Impactos locales y conflictos, compilado por Ricardo Vargas. Santa fe de Bogotá, DC, 2004, CINEP, Bogotá.
4. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación "Disidentes, rearmado y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?, CNRR área DDR, Mayo de 2007. Cubides, Fernando. (2000). "Los paramilitares y su estrategia". Norma, Bogotá.
5. Cubides Fernando, "Los paramilitares y su estrategia"

- Norma, 2000, Bogotá.
6. Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Estudios Sectoriales. Grupo de Información y Estadística. Anuario Estadístico del sector Seguridad y Defensa 2003-2009.
 7. Duncan Gustavo "Los señores de la guerra: De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia" Planeta, 2006.
 8. Escalante, Fernando, "Baile de las máscaras. Conjeturas sobre el Estado en Latinoamérica" En "Revista Nueva sociedad" # 210, Julio-Agosto de 2007.
 9. Fernán González, "Un Estado en construcción: Mirada de largo plazo sobre la crisis colombiana", en Mason y Orjuela editores. La crisis política colombiana. Más que un conflicto armado y un proceso de paz, Bogotá Universidad de los Andes, Fundación Alejandro Ángel Escobar, 2003.
 10. Ferro Medina, Juan Guillermo Título: El orden de la guerra: las FARC-EP entre la organización y la política / Juan Guillermo Ferro Medina y Graciela Uribe Ramón. Datos Publicación: Bogotá: CEJA, 2002.
 11. Garzón, Juan Carlos "La complejidad paramilitar una aproximación estratégica" en Alfredo Rangel (editor) "el poder paramilitar" Planeta, Bogotá, 2005.
 12. García Peña, Daniel, "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico", en Análisis político, IEPRI-UNAL # 53 enero-marzo, 2005, Bogotá.
 13. González Fernán, Ingrid Bolívar y Vázquez Teófilo "Violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado", 2006, CINEP.
 14. Gutiérrez Francisco y Barón Mauricio, "Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia". En nuestra guerra sin nombre. Universidad Nacional IEPRI, Editorial norma, 2006.
 15. International Crisis Group, "Los nuevos grupos armados de Colombia" ICG, 10 de Mayo de 2007.
 16. Jackson, Robert, Quasi-States: Sovereignty, International Relations and the Third World, Cambridge, Cambridge University Press, 1990. Clasificación Dewey: 327.1724 J114.
 17. Krauthausen, Ciro, "Padrinos y mercaderes": Crimen organizado en Italia y Colombia. Bogotá, Planeta, 1998.
 18. Ministerio de Defensa de la República de Colombia, "Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia" diciembre de 2000.
 19. Münkler, Herfried, Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia. 2005. Capítulo 1 ¿Qué tienen de nuevo las nuevas guerras? p 22.
 20. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos. "Dinámica de las Bandas asociadas al narcotráfico después de la desmovilización de las autodefensas 2005-mediados de 2008" Bogotá. 2009.
 21. Orjuela, Luis Javier "La sociedad colombiana en los años noventa: fragmentación, legitimidad y eficiencia" Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO, Departamento de Ciencia Política, Bogotá, 2005.
 22. Pecaute, Daniel "midiendo fuerzas, balance del primer año de gobierno de Álvaro Uribe, Planeta, Bogotá, 2003.
 23. Pecaute, Daniel midiendo fuerzas. balance del primer año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, planeta, Bogotá 2003
 24. Pecaute, Daniel, guerra contra la sociedad, Espasa, Bogotá, 2002.
 25. Ramírez William "autodefensas y poder local", en Alfredo Rangel (editor) "el poder paramilitar" Planeta, Bogotá, 2005.
 26. Romero, Mauricio, "Paramilitares y autodefensas" 1982-2003, IEPRI-planeta, Bogotá 2003.
 27. Romero Mauricio, "Elites regionales, identidades y paramilitares en el Sinú, en "De las armas a la política" 2005.
 28. Spencer David, "Colombia's paramilitaries: criminal or political force?", Strategic Studies Institute, 2001.
 29. TAMAYO y TAMAYO. Mario. El proceso de la investigación científica. Limusa Noriega Editores. México. 2003.
 30. Thoumi, Francisco El imperio de la droga: Narcotráfico, economía y sociedad en los Andes, IEPRI-Planeta, 2002.
 31. Thoumi, Francisco, "Economía política y narcotráfico" Tercer mundo editores. Bogota, 1994.
 32. TPIY, The Prosecutor v. Dusko Tadic, Judgment, IT-94-1-T, 7 May 1997, para. 561-568; v. también TPIY, The Prosecutor v. Fatmir Limaj, Judgment, IT-03-66-T, 30 de noviembre de 2005, parr. 84.
 33. Uprimy y Saffon, Maria Paula, "La ley de justicia y paz": una garantía de justicia y paz y de no repetición de las atrocidades? En, Uprimy Rodrigo et, al. Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia, Antropos, Bogotá, 2006 pp 173-197.
 34. Valencia León, "los caminos de la alianza entre paramilitares y políticos" en "Parapolítica. La ruta de la expansión militar y los acuerdos políticos" Editor Mauricio Romero, CEREC, Corporación Nuevo Arco Iris, Bogotá, 2007.
 35. Vásquez Teófilo "Dinámicas, tendencias e interacción de los actores armados en el magdalena medio, 190-2001" en "Conflictos, Poderes e Identidades en el magdalena medio, 1990-2001", 2006, Bogotá, CINEP y Colciencias.

Artículos de Internet

1. ROMERO, Mauricio, "Democratización, política y contrarreforma paramilitar en Colombia" [en línea] disponible en: <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO0202130273A.PDF>
2. Texto del acuerdo de Ralito. [En línea] Disponible en http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=100473
3. GARCÍA PEÑA, Daniel. "Mal llamadas Bandas Emergentes" en Diario el espectador.com [en línea] disponible en: <http://www.elespectador.com/columna126070-mal-llamadas-bandas-emergentes>.
4. AVILA, Keymer "Aproximación a las propuestas de prevención y control del delito desde la criminología crítica" en "Capítulo criminológico" Vol 33, No 2, Abril-Junio, 2005. [En línea] Disponible en: <http://www2.scielo.org/ve/pdf/crimi/v33n2/art04.pdf> p 240.
5. MAFIA&co. Colombia: la minería ilegal financia al crimen. [En línea]<http://mafiaandco.wordpress.com/2011/03/20/colombia-la-mineria-ilegal-financia-al-crimen/>.
6. Personería de Bogotá "Programa de reinserción requiere de fortalecimiento" [En línea] disponible en <http://www.personeriabogota.gov.co/index.php?idcategoria=875>
7. REVISTA SEMANA. Una radiografía a las llamadas BACRIM. [En línea] Disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/radiografia-llamadas-bacrim/154287.aspx>
8. REVISTA SEMANA. D6, la estrategia nacional contra las BACRIM. [En línea] Disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/d6-estrategia-nacional-contrabacrim/151477.aspx>.
9. RONDEROS, María Teresa y PEÑA Andrea. Revista SEMANA "¿Si los desmovilizados son sólo delincuentes comunes, de qué proceso de paz estamos hablando?": Caramagna. [En línea] Disponible en: <http://www.semana.com/noticias-on-line/desmovilizados-solo-delincuentes-comunes-proceso-paz-estamos-hablando-caramagna/113443.aspx>
10. Las BACRIM cometen la mitad de los asesinatos en Colombia. [En línea] Disponible en: <http://america.infobae.com/notas/18039-Las-bacrim-cometen-la-mitad-de-los-asesinatos-en-Colombia> [Citado el 10 de marzo de 2011]
11. Cayó líder de una peligrosa BACRIM colombiana. [En línea] Disponible en: http://www.xn--eldiariodesaenzpea-30b.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=295:cay%C3%B3-lider-de-una-peligrosa-bacrim-colombiana&Itemid=57 [Citado el 10 de marzo de 2011]
12. EDICIONES JURÍDICAS. Decreto 2374 de 2010. Por el cual Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones. [En línea] Disponible en: <http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/decretos/2010/2374.htm> [Citado el 3 de abril de 2011]

Otras Revistas consultadas:

1. Revista Semana # 1262, #1261, # 1284 de 2006.
2. Revista Semana # 1320, # 1332 de 2007.
3. Revista Análisis político: García Peña, Daniel, "La relación del Estado Colombiano con el fenómeno paramilitar" por el esclarecimiento histórico" IEPRI, UNAL, # 53- Enero Marzo2005, Bogotá, págs 58-56.